

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

4529 *INSTITUTO DE MEDICINA GENÓMICA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CENTRO DE BIOLOGÍA MOLECULAR GENETAQ, SOCIEDAD
LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, se hace público que la Junta General de Socios de "INSTITUTO DE MEDICINA GENÓMICA S.L." (sociedad absorbente), celebrada con carácter de Universal y sin previa convocatoria el 14 de mayo de 2019, ha adoptado por unanimidad el acuerdo de aprobar la fusión por absorción por dicha mercantil de "CENTRO DE BIOLOGÍA MOLECULAR GENETAQ, S.L.U." (sociedad absorbida), sociedad íntegramente participada por aquella, con disolución y liquidación de la sociedad absorbida y la adquisición por sucesión universal de su patrimonio por la sociedad absorbente.

El acuerdo de fusión ha sido adoptado conforme al proyecto común de fusión redactado y firmado por todos los administradores de ambas sociedades el 14 de mayo de 2019. La operación es una fusión especial acogida al régimen contemplado en el artículo 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, para la fusión por absorción de sociedad íntegramente participada por la absorbente. En consecuencia, no resultan necesarios: (i) la inclusión en el proyecto de fusión de las menciones 2ª, 6ª, 9ª y 10ª del artículo 31 de la citada Ley, (ii) la emisión de los informes de administradores y expertos sobre el proyecto de fusión, (iii) el aumento de capital de la sociedad absorbente, (iii) la aprobación de la fusión por la Junta General de la sociedad absorbida, ni (iv) la previa publicación o depósito de los documentos exigidos por ley.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, acreedores, representantes de los trabajadores y demás interesados que así lo soliciten por cualquier medio admitido en Derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Paterna (Valencia), 20 de mayo de 2019.- La Presidente del Consejo de Administración de "Instituto de Medicina Genómica, S.L." y persona física representante de Instituto de Medicina Genómica, S.L., Administradora única de "Centro de Biología Molecular Genetaq, S.L.U.", Ángela Pérez Pérez.

ID: A190031098-1